

	ACTA DE INICIO	Código: GES-FO-001 Versión: 2 Fecha de aprobación: 11-Mar-2021
--	-----------------------	--

CONTRATO
PROYECTO
FASE O ETAPA **1**
No. Fase / Etapa: 2

OTRO

Contrato: CONTRATO DE OBRA No. PAF-EUC-O-014-2019

Proyecto: UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SAN SEBASTIÁN EN EL MUNICIPIO DE MANIZALES, DEPARTAMENTO DE CALDAS.

Fase o Etapa: ETAPA 2 – EJECUCIÓN DE OBRA.

Otro: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 073 DE 2018, CELEBRADO ENTRE LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER – Y EL MUNICIPIO DE MANIZALES (CALDAS).

De acuerdo con la selección, diligencie la información abajo requerida:

LUGAR Y FECHA	BOGOTÁ D.C. 25 de octubre de 2021
CONTRATO NÚMERO	PAF-EUC-O-014-2019
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA – ETAPA 1: ESTUDIOS Y DISEÑOS
OBJETO	LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN LA GLORIA IV ETAPA EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA, DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ; UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN CIUDAD VERDE EN EL MUNICIPIO DE SOACHA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA; UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SAN SEBASTIÁN EN EL MUNICIPIO DE MANIZALES, DEPARTAMENTO DE CALDAS Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLA DIANA CAROLINA III EN EL MUNICIPIO DE RICAURTE, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL PROYECTO	UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SAN SEBASTIÁN EN EL MUNICIPIO DE MANIZALES, DEPARTAMENTO DE CALDAS
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	URBANIZACIÓN SAN SEBASTIÁN, MANIZALES - CALDAS
VALOR DEL CONTRATO / proyecto	ETAPA I: CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DIECISÉIS PESOS (\$48.564.516,00)) MCTE IVA INCLUIDO. ETAPA II: SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS (\$646.407.168,00) MCTE IVA INCLUIDO. VALOR TOTAL DEL PROYECTO: SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$694.971.684,00) MCTE IVA INCLUIDO.

	ACTA DE INICIO	Código: GES-FO-001 Versión: 2 Fecha de aprobación: 11-Mar-2021
--	-----------------------	--

	<u>MODIFICATORIO 6</u> ETAPA I: TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$38.780.587,00) ETAPA II: QUINIENTOS DIECISEIS MILLONES CIENTO OCHENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE. (\$516.180.361,00) <u>MODIFICATORIO 7</u> ETAPA I: DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS M/CTE. (\$18.223.802,00) ETAPA II: DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE. (\$242.563.860,00)
VALOR DEL ANTICIPO (cuando aplique)	NO APLICA
CONTRATISTA	CONSORCIO MULTIPARK - NIT 901.289.820-2 Integrado por: GRUPO EMPRESARIAL INGECOL SAS, NIT 900379869-5 (50%) LYDCO INGENIERÍA SAS, NIT 900233698-5 (50%) REPRESENTANTE LEGAL: JOSÉ LUIS RADA RAYO C.C: 79.858.305
INTERVENTOR / SUPERVISOR	CONSORCIO INTERPARQUES A&C 2019 – NIT 901.289.470-8 Integrado por: CONSTRUOBRAS C&M S.A.S.NIT 900.506.471-3 (70%) ABDO JOSÉ SALGADO AYOLA C.C. 78.754.499 (30%) REPRESENTANTE LEGAL: LIDIS MARÍA GUZMÁN RAMOS C.C: 30.666.928
PLAZO	PLAZO ETAPA I: DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
FECHA DE INICIO	25 de octubre 2021
FECHA DE TERMINACIÓN	09 de abril de 2021

Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del inicio real y efectivo del **Contrato No PAF-EUC-0-014-2019** “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN LA GLORIA IV ETAPA EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA, DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ; UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN CIUDAD VERDE EN EL MUNICIPIO DE SOACHA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA; UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SAN SEBASTIÁN EN EL MUNICIPIO DE MANIZALES, DEPARTAMENTO DE CALDAS Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLA DIANA CAROLINA III EN EL MUNICIPIO DE RICAURTE, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA” en lo que respecta al proyecto **PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SAN SEBASTIÁN EN EL MUNICIPIO DE MANIZALES**, previo cumplimiento de los requisitos establecidos tanto en los términos de referencia como en los manuales operativos y de supervisión, así como la suscripción y aprobación de la póliza de cumplimiento No. **CBC- 100013345**, expedida por la Aseguradora **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.** y la póliza de responsabilidad civil extracontractual No. **100001412**, expedida por la aseguradora

	ACTA DE INICIO	Código: GES-FO-001 Versión: 2 Fecha de aprobación: 11-Mar-2021
---	-----------------------	--

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., que corresponden al inicio del proyecto **PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SAN SEBASTIÁN EN EL MUNICIPIO DE MANIZALES** y las cuales deberán actualizarse conforme la presente acta.

En consecuencia, se procede a dar inicio al proyecto **PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SAN SEBASTIÁN EN EL MUNICIPIO DE MANIZALES**, para la **ETAPA I**, el día veinticinco (25) del mes octubre del año 2021, el cual debe concluir el día nueve (09) de abril del año 2021.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

EL CONTRATISTA

LA INTERVENTORIA

JOSE LUIS RADA RAYO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO MULTIPARK



LIDIS MARÍA GÚZMÁN RAMOS
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO INTERPARQUES A&C
2019

Nota 1: Para las firmas de los responsables, se debe referenciar todas las personas que intervienen en la suscripción del presente documento indicando nombre y cargo de acuerdo al tipo de contratación (obra, consultoría, interventoría, fases/ etapas, Acuerdo de Cooperación/Convenio/otros), así:

Para Contratos de Obra, firman Contratista de Obra e Interventor.
Para los Contratos de Consultoría, firman Consultor e Interventor.
Para los Contratos de Interventoría, firman Patrimonio Autónomo, Interventor y Vo.Bo. Supervisor designado por Findeter.
Para los Contratos o acuerdos de cooperación que no tienen interventoría, el documento deberá ser suscrito por el supervisor designado y el contratista.

Nota 2: Si el contrato ha tenido alguna modificación mediante un otrosí antes de la firma del acta de inicio se debe tener en cuenta que las pólizas relacionadas en el presente documento deben cubrir lo establecido en el otrosí suscrito